

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.729
14 de marzo de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 729ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de marzo de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RAMAKER (Países Bajos)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 729ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En mi lista de oradores figuran los representantes de la República de Corea, Irlanda, Polonia y Argelia, quien hará uso de la palabra en nombre del Grupo de los 21. Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el representante de la República de Corea, Embajador Sun.

Sr. SUN (República de Corea) [traducido del inglés]: Aprovechando la oportunidad que supone intervenir ante la Conferencia de Desarme por vez primera en calidad de recién llegado a Ginebra, deseo felicitarle cálidamente por su acceso a la Presidencia.

Desearía asimismo aprovechar mi primera comparecencia para hacer algunas breves observaciones sobre las cuestiones de desarme.

La República de Corea, aunque actualmente participa en la Conferencia de Desarme en calidad de Estado no miembro, se suma a quienes desean la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares efectivamente verificable. Desde esta posición, le aseguro, señor Presidente, la voluntad de mi delegación de cooperar con todos los participantes en la Conferencia para acelerar el proceso de las negociaciones del TPCE.

Desde el final de la guerra fría, el mundo viene buscando un nuevo orden internacional. Un factor decisivo en esta búsqueda es sin duda el mecanismo que pongamos a punto para controlar el poderío militar. En este sentido, la Conferencia de Desarme está desempeñando un papel de extraordinaria importancia en la creación de un mecanismo estable para el mantenimiento de la paz mundial.

Deberíamos extraer de la historia enseñanzas que nos permitan asegurar un control de armamentos internacional eficaz. Lo mismo que deberíamos ser conscientes de que no podremos conseguir una paz duradera si nos planteamos esa tarea imbuidos de sospechas, desconfianza o temor.

En la escalera que conduce a la paz mundial, la Conferencia de Desarme no es más que uno de los primeros peldaños de los muchos que ascienden hacia la limitación y el control de todos los armamentos. La Conferencia parece haber dado un primer paso firme al concluir con éxito en 1992 sus negociaciones sobre la Convención de las armas químicas. No obstante, a partir de entonces no se han hecho verdaderos progresos en las negociaciones que la Conferencia ha mantenido con posterioridad. Desde el año pasado, la Conferencia se esfuerza en vano por establecer comités ad hoc sobre transparencia en materia de armamentos, garantías negativas de seguridad y prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Este año, la Conferencia todavía no ha establecido un comité ad hoc sobre la "prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares". Según tengo entendido,

(Sr. Sun, República de Corea)

los obstáculos principales para el establecimiento de estos comités tienen su origen en las diferentes opiniones existentes ya sea sobre la "teoría de la vinculación" o sobre el alcance del mandato que deberá darse al comité sobre la prohibición de la producción de material fisible. No fue posible llegar a un acuerdo de principio en la Conferencia sobre si el comité encargado de la prohibición de la producción de material fisible comenzará a trabajar al mismo tiempo que el comité sobre el desarme nuclear o que el comité sobre transparencia en materia de armamentos.

Una de las cuestiones planteadas es la de si el mandato del comité sobre la prohibición de la producción de material fisible incluirá las existencias de material fisible además de la futura producción de dicho material. Otra cuestión es la de si la transparencia en materia de armamentos se limitará a los armamentos convencionales únicamente o si deberá incluir asimismo las armas de destrucción en masa. La manera más eficaz de abordar estos problemas sería hacerlo por separado.

Para resolver estas cuestiones, sugeriría que la Conferencia defina claramente la medida que mayor grado de coincidencia haya obtenido entre las distintas posiciones que se han expresado hasta ahora y que proceda al sencillo principio de aplicarla. La medida que mayor grado de coincidencia ofrece para resolver el álgebra de la Conferencia es la que indica que deberíamos avanzar hacia el objetivo último de conseguir un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, el principio más sencillo es que no deberíamos tener miedo a negociar. Cuando cualquier cuestión concreta exija negociar para alcanzar nuestro objetivo último, deberíamos sencillamente empezar a negociar sobre esa cuestión, sin vincularla con otra cuestión. Podríamos empezar con un problema fácil y hacer aumentar nuestra confianza antes de pasar a otros más complicados.

La Conferencia se halla hoy en una encrucijada. Si no consigue establecer otros comités ad hoc, parece que el único fruto que obtendremos este año será la conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Y además, si la Conferencia no consigue terminar con éxito las negociaciones del TPCE, su credibilidad quedará muy disminuida a los ojos de la comunidad mundial.

Mi delegación considera que, para acelerar las negociaciones del TPCE, deberían incrementarse las consultas tanto dentro de cada grupo como entre los distintos grupos. Nos parece que, sin una voluntad política basada en la confianza mutua entre el Grupo occidental, el Grupo de Europa oriental, el Grupo de los 21 y el país que no pertenece a ninguno de esos grupos, la conclusión del tratado resultará difícil, y podríamos muy bien vernos embarcados en un juego sin fin. Creemos que la razón de ser de esos grupos es contribuir a la producción de un TPCE eficaz mediante intensas negociaciones. Sólo el espíritu de cooperación ejercido con el debido equilibrio entre los grupos puede hacer que este juego que bien podría no acabar se termine de manera satisfactoria y oportuna.

(Sr. Sun, República de Corea)

Por otra parte, nos alienta el hecho de que ningún país de la Conferencia se oponga a la conclusión de las negociaciones antes de que termine el año en curso.

Mi delegación acoge con beneplácito los dos modelos de textos presentados recientemente por el Irán y Australia, respectivamente.

Aunque no consideramos que esos textos sean una alternativa al "texto de trabajo", confiamos en que nos ayuden a abrirnos paso entre los "espejos distorsionadores" de las propuestas sumamente complicadas que se nos han sometido.

Por último, aunque no menos importante, mi delegación desea recordar a los aquí reunidos que la Conferencia de Desarme tiene una promesa que cumplir. Esa promesa es la de aplicar la decisión CD/1356, aprobada el 21 de septiembre de 1995, sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. El aplazamiento indefinido de la aplicación de esta decisión no se justifica en absoluto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República de Corea su intervención y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra la representante de Irlanda, Embajadora Anderson.

Sra. ANDERSON (Irlanda) [traducido del inglés]: Puesto que esta es mi primera oportunidad de hacerlo públicamente, deseo felicitarle por haberse hecho cargo de la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Su doble mandato de Presidente de la Conferencia de Desarme y Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares le pone frente a una tarea abrumadora. Tengo la seguridad de que la realizará con su acostumbrada inteligencia y capacidad.

No ocurre a menudo que un órgano de negociación tenga ante sí una tarea tan claramente delimitada como la que ahora se le plantea a la Conferencia de Desarme. En las sesiones plenarias celebradas estas últimas semanas, orador tras orador ha hecho alusión a la "oportunidad sin precedentes" que existe actualmente en lo relativo a las negociaciones del TPCE. Han menudeado asimismo los avisos de que esta oportunidad no durará indefinidamente, ni siquiera mucho tiempo más.

Esta preocupación por los plazos obedece al realismo político y no a las maniobras tácticas. O en las semanas próximas adoptamos medidas decisivas y valientes, o malgastaremos una oportunidad que tal vez no se nos vuelva a presentar en mucho tiempo.

La consecución de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha sido desde hace muchos años uno de los objetivos fundamentales de la política exterior de Irlanda. Semejante tratado constituiría un paso decisivo hacia la consecución de la eliminación completa de las armas

(Sra. Anderson, Irlanda)

nucleares y robustecería enormemente el régimen de no proliferación. Sería asimismo una expresión concreta de la voluntad de la comunidad internacional de detener el desarrollo de las armas nucleares, detener la competición en la construcción de artefactos nucleares siempre más novedosos y mortíferos y detener todas las explosiones nucleares.

Hemos oído cómo en numerosas intervenciones se hacía referencia al número esencialmente reducido de problemas que aún hay que resolver en las negociaciones del TPCE. Aunque el texto del tratado está aprisionado en los famosos 1.200 corchetes, parecemos estar de acuerdo en que sólo se necesitan un puñado de llaves para abrir todas esas cerraduras.

Estas últimas semanas, el Irán y Australia han hecho contribuciones importantes a las negociaciones. El proyecto de texto limpio presentado por el Irán y el texto modelo del tratado preparado por Australia demuestran que los corchetes no son inamovibles, que con voluntad política y decisión de buscar posibles zonas de coincidencia, es posible hallar soluciones para los problemas pendientes. Los documentos iraní y australiano son algo más que simples recursos a los que podemos echar mano: ofrecen orientaciones importantes que señalan la dirección a seguir para conseguir posibles soluciones de avenencia.

Sabemos que usted, señor Presidente, es plenamente consciente de las posibilidades que la función que tiene encomendada brindan de prestar una asistencia decisiva que podría contribuir a hacer que las negociaciones pasen a un nuevo plano.

Irlanda apoya los esfuerzos encaminados a conseguir un tratado de prohibición completa de los ensayos:

- Cuyo ámbito incluya una verdadera potencia cero.
- Que no contenga ninguna excepción ni excluya ningún tipo de explosión nuclear.
- Que establezca un sistema de vigilancia basado en las técnicas convenidas, que utilice todas las fuentes de información disponibles y que inspire confianza a la comunidad internacional en cuanto a su eficacia y a su carácter no discriminatorio.
- Que contenga un régimen de verificación capaz de actuar con rapidez ante un fenómeno sospechoso, cuyos inspectores puedan realizar su labor de manera no intrusiva pero eficaz y que pueda llegar a resultados claros sobre el carácter de cualquier fenómeno ambiguo.

(Sra. Anderson, Irlanda)

- Cuyas disposiciones sobre la entrada en vigor se basen en un equilibrio político pactado entre la necesidad de asegurar la rápida entrada en vigor del tratado y la necesidad de asegurar que el tratado será ratificado por los Estados respecto de los cuales sus disposiciones tienen una importancia especial.
- Cuya aplicación sea vigilada por una Organización del Tratado independiente y que tenga su sede en Viena junto al OIEA, junto con el cual podrá estudiar la manera más eficaz y eficiente de establecer relaciones de trabajo. El Consejo Ejecutivo de esa Organización debería ser fiel reflejo de la comunidad internacional y dar la importancia adecuada a los países que más contribuirán a la aplicación y realización del TPCE.

Una de las frases que ha conseguido cierta resonancia en los debates en sesión plenaria celebrados estas últimas semanas, y que de hecho acabamos de escuchar hace unos minutos, es la de que la Conferencia de Desarme es una sala de "espejos distorsionadores" en la que nada es lo que parece. Esta frase se ha aplicado en particular a la índole exacta del TPCE y a cuál será el papel de éste en la contribución a la consecución del objetivo de eliminar por completo las armas nucleares. Un objetivo que Irlanda está firmemente decidida a alcanzar.

Es evidente que los espejos reflejarán las perspectivas adoptadas por las personas que se miran en ellos. Y no podemos negar que acudimos a estas negociaciones con perspectivas diferentes. Para muchas delegaciones, y cuento la mía propia entre ellas, la consecución del desarme nuclear y de la eliminación total de las armas nucleares comporta a veces una elección dolorosa entre lo deseable y lo conseguible.

Un mundo libre de armas nucleares es y seguirá siendo el objetivo de la política de Irlanda; todas nuestras tendencias racionales y humanas se orientan en esa dirección. Pero también sabemos que el camino que aún nos queda por recorrer está sembrado de obstáculos y que no hay atajos evidentes.

Por eso compartimos plenamente la opinión de quienes consideran que los esfuerzos por vincular el TPCE con la consecución de un objetivo más ambicioso que la cesación de los ensayos nucleares comportan el riesgo de poner en peligro las negociaciones en esta etapa tardía de las mismas. Sí, estamos decididos a mantener nuestra mirada puesta firmemente en el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Pero consideramos que el Tratado sobre la no proliferación, el TPCE y lo antes posible un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible son hitos importantes en esa senda. Mi delegación lamenta profundamente que en 1995 no se lograra iniciar negociaciones concretas sobre este último tratado basadas en el mandato tan cuidadosamente preparado por el Embajador Shannon. La negociación de ese tratado debe ser el próximo gran paso que deberá dar la Conferencia en lo concerniente al desarme nuclear.

(Sra. Anderson, Irlanda)

También debemos tener en cuenta la importante contribución que representan para la consecución de nuestro objetivo decisiones unilaterales sobre la reducción de arsenales nucleares como las medidas anunciadas recientemente por Francia y los resultados de negociaciones bilaterales como son los START, por ejemplo. Aunque esta combinación de medidas de desarme unilaterales, bilaterales y multilaterales constituya una manera insatisfactoria y penosamente lenta de avanzar en nuestro propósito, nos está permitiendo conseguir resultados y por el momento no vemos otra alternativa viable.

En cuestión de semanas estará claro si hemos conseguido o no aprovechar la oportunidad de lograr la cesación completa de los ensayos nucleares. Todas las delegaciones deben indicar ahora a sus capitales respectivas que las negociaciones han llegado al punto en que hay que tomar decisiones, que ha pasado el momento de jugar con los corchetes y que ha llegado la hora de hacer concesiones. En el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1996 se puede adoptar la medida más importante de desarme nuclear negociada multilateralmente que se haya conocido en los últimos 25 años o más, o bien puede convertirse en otra mísera nota a pie de página en los anales del desarme.

Al acelerar y tratar de acabar nuestro trabajo sobre el TPCE, es importante que demos garantías renovadas a quienes puedan temer que, al concentrarnos en lo que es conseguible a corto plazo, estemos difuminando o eludiendo las cuestiones decisivas a largo plazo. Además de concertar un tratado de "cesación de la producción", tenemos que estudiar qué labor adicional podría realizar con éxito la Conferencia en la perspectiva de acercarnos aún más a la meta de la eliminación completa de las armas nucleares. El Embajador Aye realizó denodados esfuerzos para intentar encontrar algún punto de coincidencia entre las delegaciones sobre este tema; su intervención en la sesión plenaria del 15 de febrero acerca de los resultados de las consultas que mantuvo en su calidad de Presidente puede servir de base para continuar los debates. Apoyamos plenamente el llamamiento hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia a este órgano en el sentido de que las delegaciones deberían plantearse estos debates de buena fe y con espíritu constructivo.

Además de su tarea futura, la Conferencia de Desarme tiene que ocuparse también de la ampliación de su composición. Todos sabemos que la cuestión de la ampliación no va a morir de inanición. Veintitrés países están presionando para que se aplique urgentemente la decisión, adoptada en septiembre de 1995, que figura en el documento CD/1356. Compartimos su frustración y la entendemos. Esos países se han visto colocados de hecho en un limbo situado entre la pertenencia de pleno derecho y la condición de no miembro: situación verdaderamente curiosa a la que no se hace referencia en el reglamento de la Conferencia. Pero el problema no termina ahí. Otros 13 países, incluida Irlanda, han pedido convertirse en miembros de la Conferencia y aún no han obtenido respuesta. Ni siquiera se les ha admitido a ese limbo en que se encuentran los otros 23.

(Sra. Anderson, Irlanda)

El Embajador Hartmann, Comisionado de Alemania para el Control de Armamentos y el Desarme, en su intervención del 15 de febrero, señaló a nuestra atención el hecho de que la composición de la Conferencia de Desarme no se ajusta en absoluto al papel que ésta debe desempeñar en el control de armamentos y el desarme universales. Apoyamos firmemente este punto de vista. Merece la pena recordar que en la decisión que figura en el documento CD/1356 se indica explícitamente que lo decidido es sin perjuicio del examen de las demás candidaturas. Es más, en la resolución 50/72 C de la Asamblea General, aprobada el 12 de diciembre de 1995, se insta a la Conferencia a que, una vez que el Presidente haya presentado sus informes, vuelva a examinar las demás candidaturas presentadas en su período de sesiones de 1996. Como sabemos, el Presidente está ahora obligado a presentar esos informes al final de cada segmento del período anual de sesiones de la Conferencia.

Mi delegación no tiene ideas preconcebidas sobre el procedimiento a seguir para avanzar en esta cuestión. Si las consultas del Presidente pueden por sí mismas conducir a resultados, apoyaremos ese mecanismo. Si pareciese que esas consultas no fueran a ser suficientes para avanzar, veríamos con agrado el nombramiento de un colaborador del Presidente o de un coordinador especial. Estaríamos dispuestos a aceptar que se debata en sesiones plenarias la cuestión, incluido el examen por la Conferencia de cada candidatura concreta. Estaríamos dispuestos incluso a que todo esto tuviera lugar en el contexto de un examen general del número de integrantes futuros ideal de la Conferencia, si ello fuese necesario.

En el párrafo 2 del artículo I del reglamento de la Conferencia se estipula que la composición de ésta se examinará a intervalos regulares. ¿Qué es un intervalo regular? El último de esos exámenes tuvo lugar en 1993. El examen anterior se había producido en 1978. Me atrevería a sostener que 3 años, y no 17, constituyen un intervalo regular y que la Conferencia de Desarme no puede seguir eludiendo sus responsabilidades al respecto.

La prioridad absoluta de la Conferencia durante las próximas semanas será la conclusión con éxito del TPCE. Ninguna delegación desea seriamente que nos distraigamos de la tarea fundamental o que dispersemos nuestras energías. Un país como el mío, que ya ha esperado 14 años la respuesta a su solicitud de incorporarse a la Conferencia, puede demostrar un poco más de paciencia. Pero necesitamos saber que los miembros de la Conferencia son conscientes de que este asunto aún no se ha resuelto y que están verdaderamente dispuestos a volver a ocuparse de él de manera satisfactoria en un plazo determinado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Irlanda su intervención y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, Embajador Dembinski.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Me propongo hacer unas breves observaciones sobre la etapa actual de las negociaciones del TPCE y también sobre el método de trabajo aplicado por el Comité ad hoc para concluir las oportunamente y con éxito.

Puesto que mi delegación ya ha tenido oportunidad de felicitarle oficialmente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia, felicitación que, por supuesto, comparto plenamente, voy a pasar de inmediato al tema que nos ocupa.

Debo decir en primer lugar que acogemos con beneplácito el anuncio que nos ha hecho en el sentido de que, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, tiene la intención de presentar en breve un documento del Presidente sobre el TPCE. Ese documento sería importante por varias razones. En primer lugar, se adelantaría al texto de trabajo revisado que por razones técnicas está disponible en todos los idiomas de trabajo únicamente después de que haya terminado el segmento pertinente del período de sesiones de la Conferencia. Por consiguiente, su documento ofrecería a las delegaciones una valiosa orientación sobre el estado de las negociaciones del TPCE que podrían llevarse consigo a sus países.

En segundo lugar, el documento del Presidente representaría un esfuerzo elogiado por evitar una posible crisis en las negociaciones que probablemente bloquearía la capacidad del Comité de ajustarse a su calendario convenido. Con todo, más importante aún es el hecho de que, al llevar el membrete de la imparcialidad propia del Presidente, ese documento ofrecería propuestas para conseguir una solución de avenencia para algunas, si es que no para todas, de las espinosas cuestiones que se nos vienen resistiendo desde hace dos años.

Hechas estas consideraciones, debo admitir con franqueza, señor Presidente, que me defraudó un poco la reacción cauta, por no decir escéptica, de algunas delegaciones ante la propuesta que usted nos ha anunciado.

Como se recordará, ya en 1995, en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc, insté a las delegaciones a que procurasen obtener una redacción de consenso y un texto de trabajo lo más libre de corchetes innecesarios que fuera posible. Por supuesto, entonces -y ahora- los corchetes eran y aún siguen siendo los síntomas, no la enfermedad. Aunque nadie puso en duda la necesidad de podar el texto de trabajo del TPCE, el número total de corchetes se mantuvo prácticamente inalterado a medida que las negociaciones iban avanzando y que la fecha tope se acercaba. Hoy, constatamos con desaliento que el número de corchetes ha aumentado de hecho, en vez de reducirse drásticamente.

(Sr. Dembinski, Polonia)

No debemos engañarnos con la idea de que pronto se iniciará una tendencia a la disminución en ese sentido y de que un texto limpio de corchetes comenzará a aparecer una vez que se hayan resuelto las principales cuestiones pendientes. A mi modo de ver, se trata de dos cuestiones distintas que no deben confundirse, y mucho menos aún considerarse interrelacionadas. En esta etapa del proceso de negociación debemos comenzar a replantearnos con verdadera seriedad nuestras posiciones preferidas, cuando éstas son totalmente inaceptables para otros y bloquean todo progreso en las negociaciones.

Tenemos que responder asimismo a otra pregunta importante: si nuestro objetivo político fundamental es conseguir, antes de que termine el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, un texto definitivo del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, ¿es verdaderamente necesario que malgastemos el tiempo en hora tan tardía en tecnicismos relacionados con el SIV, el CID y la IIS como, por ejemplo, quién informa a quién y cómo lo hace, a raíz de una inspección in situ? ¿No deberían estas cuestiones resolverse en una etapa posterior y en un foro más adecuado como sería, por ejemplo, la Comisión Preparatoria?

Lo que debemos hacer ahora es concentrar toda nuestra atención en resolver los problemas fundamentales pendientes, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- a) la cuestión del ámbito de aplicación de un TPCE que disponga la prohibición completa de todas las explosiones nucleares de una potencia igual a cero o superior a ésta, incluidas las denominadas explosiones con fines pacíficos, algunas de las cuales se realizaron efectivamente en el decenio de 1950 y en el decenio de 1960 y que demostraron no ser ni seguras ni útiles;
- b) un equilibrio adecuado y legítimo entre la soberanía de los Estados Partes y la eficacia del mecanismo de verificación del TPCE;
- c) el puesto y la categoría que los cinco Estados poseedores de armas nucleares y los Estados cuasinucleares capaces de llegar a serlo han de tener en el tratado, incluida la Organización del TPCE; y
- d) el valor intrínseco que el TPCE tiene para el desarme nuclear, el cual desaconseja los esfuerzos encaminados a establecer cualquier tipo de vínculos formales entre el tratado y otras cuestiones que, por legítimas y dignas de atención que sean, no guardan relación alguna con el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en tanto que tal.

Señor Presidente, estas cuatro cuestiones fundamentales deben a partir de ahora acaparar la mayor parte de nuestra atención si deseamos elaborar a tiempo una fórmula viable susceptible de ser apoyada por consenso. Desde el comienzo mismo de estas negociaciones, hemos sido absolutamente conscientes

(Sr. Dembinski, Polonia)

del carácter decisivo y delicado de estas cuestiones, debido a las consecuencias que tienen para los legítimos intereses de seguridad de los Estados. Eramos ciertamente conscientes de ello cuando, en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas decidimos, en noviembre de 1995, tener el TPCE listo para la firma "... lo antes posible en 1996". ¿No estamos ahora obligados a convertir esa decisión en acciones prácticas y constructivas destinadas a respetar la fecha tope que nosotros mismos señalamos para estas negociaciones?

Analícemos de manera realista qué posibilidades prácticas hay, si es que hay alguna, de terminar estas negociaciones en el plazo previsto. Ha llegado el momento de que salgamos del círculo vicioso, de que cesemos de ocultarnos tras fórmulas puestas entre corchetes y de aplazar, lo más posible, la fórmula de transacción necesaria para las cuestiones más fundamentales. En opinión de mi delegación, la esperanza de conseguir pronto resultados en estas cuestiones no tiene ni tendría por qué impedirnos realizar un esfuerzo decidido y constructivo para poner a punto un texto del TPCE limpio y libre de corchetes. Por consiguiente, mostrémonos abiertos y generosos ante planteamientos nuevos como el que usted ha sugerido, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su intervención. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Embajador Meghlaoui.

Sr. H. MEGHLAOUI (Argelia) (en nombre del Grupo de los 21) [traducido del francés]: He pedido intervenir en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, que desea plantear de nuevo la cuestión del desarme nuclear. A este respecto, recordarán ustedes que el Grupo de los 21 ya hizo una declaración sobre la agenda y la organización de los trabajos del período de sesiones de 1995 de la Conferencia de Desarme, que se publicó con la signatura CD/1359 el 22 de septiembre de 1995.

En esa declaración, el Grupo de los 21 recuerda, con razón, que en las discusiones celebradas en la Conferencia de Desarme insistió constantemente en que se incluyera en la agenda un tema independiente sobre el desarme nuclear y también en el comienzo de las negociaciones sobre esta cuestión, a la que la comunidad internacional ha asignado la mayor prioridad. En consecuencia, el Grupo de los 21 pedía que se estableciera con carácter prioritario un comité ad hoc sobre el desarme nuclear a comienzos de 1996.

En otra declaración efectuada el 23 de enero de 1996, el Grupo de los 21 reiteró la misma petición después de haber lamentado la negativa de determinados Estados miembros de la Conferencia de Desarme a negociar la cuestión del desarme nuclear en el marco de la Conferencia, que es el único órgano multilateral de negociación de las cuestiones de desarme.

Señor Presidente, el Grupo de los 21 le agradece todos los esfuerzos que ha llevado a cabo para intentar conseguir un consenso sobre esta importante cuestión del desarme nuclear. Eso mismo le agradece a su predecesor,

(Sr. H. Meghlaoui, Argelia)

el Embajador Aye de Myanmar. Los dos han realizado intensas consultas y usted, señor Presidente, al igual que su predecesor, sin duda compartirá con nosotros los resultados de los esfuerzos realizados durante su mandato.

En el día de hoy, el Grupo de los 21 propone a la Conferencia de Desarme que apruebe la decisión siguiente:

Comienzo a citar:

"1. El Grupo de los 21 propone que la Conferencia de Desarme apruebe la decisión siguiente:

"1. La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear para que inicie negociaciones sobre un programa escalonado de desarme nuclear que consiga con el tiempo la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo concreto;

La Conferencia decide nombrar a ... Presidente del Comité ad hoc durante su período de sesiones de 1996."

2. El Grupo de los 21 propone además que esta decisión sea aprobada por la Conferencia de Desarme durante la primera parte de su período de sesiones de 1996. Las negociaciones en el marco de este Comité ad hoc deberían iniciarse inmediatamente después de la conclusión de las negociaciones del TPCE en 1996."

Termino de citar.

El Grupo de los 21 desea y espera encarecidamente que el Presidente se haga cargo de esta importante cuestión en el marco de las consultas que se realizan en la Conferencia de Desarme.

El Grupo de los 21 pide que este texto se considere documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argelia su intervención. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento?

Deseo señalar a la atención de la Conferencia la recomendación hecha por el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares de trabajar en los recesos comprendidos en los períodos que van del 1º al 4 de abril y del 6 al 10 de mayo de 1996. ¿He de entender que la Conferencia aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, y puesto que mis funciones de Presidente de la Conferencia de Desarme tocan a su fin, permítanme hacer algunas observaciones finales antes de terminar.

Al hacerme cargo de la Presidencia indiqué que me proponía seguir manteniendo consultas sobre algunas de las cuestiones pendientes que esta Conferencia tiene planteadas, en particular la cuestión del desarme nuclear y la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Manifesté también mi intención de mantenerme en contacto con el Embajador Meghlaoui de Argelia en su calidad de Coordinador Especial para las cuestiones de la agenda. Hoy, en la última sesión plenaria que se celebra bajo mi presidencia, deseo pasar revista a lo actuado en las últimas semanas y compartir con ustedes algunas ideas sobre el resultado de los esfuerzos que he realizado.

Como ustedes recordarán, mi predecesor, el Embajador Aye de Myanmar, tras escuchar las diversas posiciones existentes sobre la cuestión del desarme nuclear, decidió celebrar intensas consultas con el fin de sentar las bases para conseguir un consenso en esta cuestión. Como estas bases no habían podido establecerse al término de su mandato, el Embajador Aye recomendó que los presidentes que iban a sucederle continuasen el proceso de consultas sobre el desarme nuclear. Yo seguí su recomendación y decidí, por considerarlo parte de mis funciones como Presidente de la Conferencia, celebrar consultas adicionales sobre esta cuestión. Así pues, inicié una serie de consultas destinadas a comprobar si se podía hallar una base que permitiera presentar esta cuestión en la Conferencia.

Debo decir en primer lugar que el posible papel de la Conferencia de Desarme en lo concerniente al desarme nuclear, aparte de los temas de que ya se ocupa tales como el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, que son otros tantos aspectos del desarme nuclear, no parece que vaya a quedar excluido en el futuro. Por otra parte, en lo que al futuro inmediato se refiere, no he hallado una coincidencia de opiniones sobre la manera en que la Conferencia podría comenzar a trabajar en el tema del desarme nuclear en general ni sobre la forma de hacerlo. Aunque se hicieron varias sugerencias en lo que respecta a la manera en que podría abordarse esta cuestión, y que incluyeron desde las consultas oficiosas hasta el establecimiento de un comité ad hoc con mandato para negociar, no hubo consenso sobre el papel en sí que la Conferencia podría desempeñar en lo relativo al desarme nuclear en general.

Respecto de la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia, inicié asimismo una serie de consultas con miembros y no miembros de ésta. Durante esas consultas intenté averiguar si sería posible proceder a la pronta aplicación de la decisión CD/1356. Al no ser posible esa pronta aplicación, intenté, además, descubrir si sería posible dar alguna otra solución total o parcial a la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia.

(El Presidente)

Esas consultas demostraron que, muy a mi pesar, la aplicación de la decisión contenida en el documento CD/1356 todavía no era posible. Otras propuestas en este mismo sentido, como la presentada en el documento CD/1362, tampoco eran susceptibles de conseguir el consenso. Se hicieron algunas sugerencias que apuntaban a otras soluciones totales o parciales, pero ninguna de ellas ha madurado suficientemente durante mi presidencia como para debatirla con los distintos Grupos o en la Conferencia.

En las observaciones de apertura que hice al inicio de mi presidencia manifesté mi especial interés por la cuestión de la revisión de la agenda de la Conferencia. Estas últimas semanas tuve varias oportunidades de intercambiar pareceres sobre esta cuestión con el Coordinador Especial, el Embajador Meghlaoui. Me complace enterarme de que en sus consultas comienza a discernir los perfiles de una agenda más racionalizada y le aliento a que continúe con esas consultas. Evidentemente, su labor no puede considerarse totalmente separada de las consultas del propio Presidente de la Conferencia, en particular en lo que respecta a la cuestión del desarme nuclear.

A la vista de los resultados de las consultas que yo mantuve estas últimas semanas, desearía recomendar al Presidente entrante, el Embajador Abuah de Nigeria, igual que mi predecesor lo hizo conmigo, que continúe con el proceso de consultas sobre el desarme nuclear. En lo que respecta a la ampliación de la composición, por supuesto es la propia decisión CD/1356 la que estipula que "La Conferencia examinará la situación tras la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos por el Presidente acerca de las consultas en curso al final de cada parte de su período anual de sesiones".

Cuando asumí mis funciones de Presidente de la Conferencia, dije que mis responsabilidades de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares nunca se apartaría mucho de mi mente. Me reconforta observar que fue precisamente durante mi presidencia cuando volvió a manifestarse un sentido de urgencia renovado en lo que respecta a la pronta conclusión de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Tras la presentación de dos proyectos de textos del tratado completos, basados en gran parte en el "texto de trabajo" ya existente, un número impresionante de delegaciones hicieron un llamamiento urgente a que se intensificase y acelerase el proceso de negociación. Es innegable que, si deseamos cumplir la fecha tope que la comunidad internacional nos señaló y poder firmar el tratado de prohibición completa de los ensayos al comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en septiembre próximo, tendremos que cambiar de velocidad.

Al final de mi presidencia deseo agradecer a todas las delegaciones la estrecha cooperación y el apoyo que me han prestado durante las últimas cuatro semanas. Sin ese apoyo no me habría sido posible desempeñar eficazmente mi doble función de Presidente de la Conferencia y Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Deseo también manifestar mi gratitud al Secretario General de la Conferencia,

(El Presidente)

el Sr. Vladimir Petrovsky, a su Adjunto, el Sr. Abdelkader Bensmail, y a los funcionarios de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y también a los intérpretes que tengo ante mí. ¡Su ayuda me ha resultado vital durante estas cuatro semanas! Por último, deseo a mi sucesor, el Embajador Abuah de Nigeria, una presidencia fructífera y colmada de éxitos. Puede contar con mi pleno apoyo.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido un calendario provisional de sesiones para la semana próxima. Como verán ustedes, se ha programado una sesión plenaria adicional para el martes 19 de marzo, a fin de que el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, pueda dirigir la palabra a la Conferencia. Como es habitual, este calendario sólo es orientativo y se cambiará si es necesario. En este entendimiento, ¿puedo considerar que el calendario es aceptable?

Así queda acordado.

Deseo recordarles que, de conformidad con el calendario de sesiones de esta semana, esta sesión plenaria irá seguida inmediatamente de una reunión de los Colaboradores del Presidente encargados del CID y del SIV del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 29 de marzo de 1996 a las 10.00 horas, y en vista del apretado calendario del Secretario General, les quedaré muy agradecido si la sesión puede iniciarse puntualmente.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.